
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**ACTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA No. 008**



Proceso: Planeación Estratégica Institucional	Subproceso:
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior Universitario	Hora de Inicio 5:40 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión 008 Extraordinaria	Hora de Finalización 9:45 p.m.
Lugar: Sala de Juntas de Rectoría	Fecha: Marzo 23 de 2017

	Nombre	Cargo
Participantes:	MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ	Representante del Alcalde Mayor
	FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN	Representante del Señor Presidente de la República
	GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL	Representante de la Ministra de Educación
	JUAN FERMIN RESTREPO GACIA-REYES	Representante del Sector Productivo
	GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ	Representante de los Exrectores
	CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados
	JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	Representante Principal de los Profesores
	ARMANDO LUGO GONZÁLEZ	Representante Suplente de los Profesores
	NELSON LIBARDO FORERO CHACON	Representante de las Directivas Académicas
	JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ	Representante Principal de los Estudiantes
	ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ	Representante Suplente de los Estudiantes
	GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ	Rector (E)
	CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA	Secretario
Invitados:	LUIS GUSTAVO FIERRO	Asesor Secretaría de Educación del Distrito
	MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES	Asesor Secretaría de Educación del Distrito

Elaboró: Adelma Isabel Avila	Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra
------------------------------	--

- ORDEN DEL DÍA:**
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
  2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  3. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 41 y 43 de 2016 y 01,02,02,04 y 05 de 2017
  4. PRESENTACIÓN PROPUESTAS PARA REGLAMENTAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD.
  5. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO 016 DE 2016- POLÍTICA DE AMPLIACIÓN DE PLANTA DOCENTE
  6. INFORME SEÑOR RECTOR
    - 6.1. INFORME DE DESARROLLO FÍSICO.
  7. SOLICITUD OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN RESPECTO AL ALCANCE DE LOS COMITÉS DE CONTINGENCIA CREADOS MEDIANTE ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN.
  8. SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CSU EN CUANTO AL ALCANCE DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN
  9. SOLICITUD MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
  10. SOLICITUD RECTOR - PERMISO LABORAL-
  11. PROPOSICIONES Y VARIOS
    - 11.1. INFORME REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA DEL FORO ABIERTO
    - 11.2. ORGANIZACIÓN AGENDAS Y TEMATICAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CSU-UD

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que hay quórum para deliberar y decidir.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que es una sesión extraordinaria convocada prioritariamente para subsanar la decisión sobre el tema de los docentes para programas nuevos que no es claro en el acta No. 043 de 2016 para la Representación de Estudiantes y continuar con la deliberación sobre el mecanismo para la Designación de Rector, por lo anterior es necesario recordar la naturaleza de la convocatoria.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, indica que teniendo en cuenta la observación de la Presidenta, retira el ítem solicitado en el punto de Proposiciones y Varios para que sea agendado en la próxima sesión ordinaria del mes de abril.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, dice que el ítem relacionado con el permiso laboral solicitado por el Señor Rector puede ser agendado en una sesión virtual.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, propone abordar la agenda en el siguiente orden: 3- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO 016 DE 2016- POLÍTICA DE AMPLIACIÓN DE PLANTA DOCENTE y 4. PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA REGLAMENTAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD y si alcanza el tiempo mirar los otros puntos dada la naturaleza de la sesión.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita para la próxima sesión ordinaria agendar un informe sobre los avances del Estatuto General en el marco del proceso de Reforma por una parte y por la otra está pendiente el informe de Planta Física en lo relacionado con la gestión que permitirá que en agosto entre en funcionamiento Bosa Porvenir, además de identificar las tareas de abril. – Enviar documentación-



El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, considera importante definir que ítems se adoptan del Plan Maestro de Desarrollo Físico porque se está ad portas del Plan Estratégico de Desarrollo y aun no se conoce los resultados de la evaluación. La solicitud es para que se presente en su integridad el Plan Maestro de Desarrollo Físico.

Respecto a los puntos pendientes de la agenda anterior el Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que son informes donde se presentan las prioridades de la Rectoría respecto al Plan de Desarrollo, diferente a la evaluación del Plan Maestro de Desarrollo Físico que ya terminó y está siendo presentado antes las Comisiones Permanentes.

El Vicerrector Administrativo y Financiero EDUARD PINILLA RIVERA, dice que también es una prioridad la modificación presupuestal del Presupuesto de Inversión.

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 41 y 43 de 2016 y 01,02,02,04 y 05 de 2017
4. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO 016 DE 2016- POLÍTICA DE AMPLIACIÓN DE PLANTA DOCENTE
5. PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA REGLAMENTAR EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR.
6. INFORME DEL RECTOR
  - 6.1. INFORME DE DESARROLLO FÍSICO
7. SOLICITUD OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN RESPECTO AL ALCANCE DE LOS COMPES DE CONTINGENCIA CREADOS MEDIANTE ACUERDOS DE NEGOCIACIÓN.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

8. SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES AL CSU EN CUANTO AL ALCANCE DE LOS ACUERDOS DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN
9. SOLICITUD MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### 3. APROBACIÓN ACTAS Nos. 41 y 43 DE 2016 y 01, 02, 03, 04 Y 05 DE 2017

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, informa que se incluyeron en los textos de las actas las observaciones recibidas.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, somete a consideración la aprobación de las actas en momento. **APROBADAS**

### 4. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO 016 DE 2016- POLÍTICA DE AMPLIACIÓN DE PLANTA DOCENTE

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, contextualiza el Acuerdo 016 presentado ante el Plenario en diciembre de 2016. – Ver anexo-



La presentación da cuenta de la modificación en el número de docentes que se incorporaran a la Planta Docente: 47 para suplir vacantes y 25 para los Nuevos Programas que entran a funcionar en Bosa Porvenir en el marco de los recursos incorporados a la base presupuestal del Presupuesto de la Universidad que respalda el proceso de Bosa Porvenir.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita mayor ilustración sobre el tema que ha generado dudas en la Representación Estudiantil.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, presenta en detalle el antecedente de los modelos a partir de los cuales se analizó los efectos de variables como: Docentes de Vinculación Especial, años sabáticos, comisiones de estudio, productividad académica, escalafón docente y los costos de incorporación año a año de manera que sea posible evaluar el resultado financiero en un tiempo de ocho años – escenarios de tibilidad, entre otros.

Igualmente se precisa la necesidad de la evaluación anual por parte de la Oficina Asesora de Planeación para determinar el número de docentes que se incorporan cada año a partir del año cero – 2017 hasta 8 años después. Dinámica que requiere entonces de una Certificación que sustente la incorporación de los nuevos docentes. Todo como resultado del ejercicio académico financiero adelantado por la Vicerrectoría Académica, la Oficina Asesora de Planeación y Control y el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice yo tendría que hacer las siguientes consideraciones: 1- Ese acuerdo según me puse la tarea de revisar debía ser publicado en la página web y las discusiones presentadas en Comisión antes de presentarse al Plenario del CSU, además de ello también uno podría decir que la forma en que se ejecutó la votación, tampoco permite hablar de la validez del mismo, porque la reglamento interno del CSU establece unos mecanismos para establecer la votación y sobre todo que son iniciativas de propuestas en caso que sean proyectos de acuerdo si, y establece unos mecanismos bien específicos para la forma de votación y la decisión frente a los mismos en el Plenario del CSU, lo cual creo que no se surtió de esa manera teniendo en cuenta ello y que uno podría pensar uno entraría a hacer modificaciones a la propuesta de acuerdo, uno podría decir que me parece que es un poco complicado o inclusive tal vez irresponsable de parte de la Administración privilegiar para la primera adición que se hace en el 2017 los programas nuevos cuando hoy las vacantes suman 86

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

en este caso y de estas 86 se surten para el primer año 47 y 25 para programas nuevos aún sin tener en claro que el modelo en el año 8 se rompe, sin tener clara la necesidad de base presupuestal hacia el año ocho incorporamos docentes nuevos para programas nuevos tratando de cumplir algunos criterios en términos de ampliación de cobertura, lo mismo que nos pasó en el 2010 y lo mismo que nos llevó a la situación hoy, eso mismo que nos dijeron en ese año porque se ampliaron los recursos de inversión pero no en base presupuestal a la Universidad, me parece un poco irresponsable, el primer año yo creería que si se van a surtir las vacantes de esas 72 plazas tendría que ser en la totalidad de las vacantes que están en este momento y no para cubrir programas nuevos que parece que es un acto irresponsable aun cuando se sabe que el modelo se rompe en el año ocho sino hay adición a base presupuestal o sea acrecentaríamos inclusive un poco más el problema.

Ahora bien, partiendo de ese hecho diría que primero tendría que surtir las vacantes anteriores antes de pensar en profesores de planta para programas nuevos y aun teniendo en cuenta que necesitamos estabilizar la planta docente por lo menos en un porcentaje para empezar hablar de contratar docentes nuevos para programas nuevos sí, yo creo que teniendo la claridad que el modelo planteado 254 docentes nuevos uno esperaría que por lo menos se logre estabilizar el 50 o el 60% de ellos en la Universidad porque es que hay programas que los necesitan hoy, es que vamos a abrir y dar tres docentes a un programa cuando hay programas que tienen solo dos de planta, eso sí, es bastante complicado y me parece que es bastante irresponsable y entonces a mí si me yace la duda si con base a esto el CSU-UD tomo la decisión y si la tomo consciente de ello, pues bien de esa manera también nosotros comunicaremos como es que se toman las decisiones en relación a ese tipo de decisiones sí, y entonces pues yo si lo comunicaría de la siguiente manera: 1- Revisar la forma como fue tramitado, 2- Lo profundo que tiene el mismo acuerdo frente a ello sí. Entonces yo por eso hacia esa discusión frente a ese tema en particular porque me parece un poco complicado que aun haciéndole una serie de correcciones al Acuerdo en esa sesión no se tuvieron en consideración tal vez en la modificación en el mismo momento sin estar aprobado. Entonces yo lo hacia más también para que ustedes entendieran un poco la posición porque me sentía tan preocupado que se hubiera aprobado de esa manera teniendo en cuenta las grandes discusiones que se han dado aquí en relación a proyectar la Universidad y tener un Rector antes de tomar una decisión con conciencia, rogaría que se resuelvan las preguntas que hice en términos del procedimiento que se llevó a cabo y si el CSU en Pleno lo vota de esa manera tal cual como está allí es decisión del Consejo, pero si quería también que se tuvieran en cuenta las apreciaciones mías. Gracias.



Vicerrector GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, dice que el número de plazas a surtir durante los 8 años son 254 y en el año cero – 2017, 47 plazas vacantes y 25 docentes para programas nuevos, cifras que responden al compromiso institucional con la Administración Distrital en 2015 para que se ampliara la base presupuestal que permitiera entrar en funcionamiento la sede Bosa Porvenir.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control ALVARO GALLARDO, ratifica el pronunciamiento del Vicerrector Académico porque para lograr confianza institucional se deben cumplir los acuerdos pactados, el compromiso era ampliar cobertura.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, pregunta sobre las alternativas para cubrir inicialmente las 86 plazas vacantes.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, explica las razones por las cuales se generaron las vacantes y como los recursos se fueron utilizando en otras prioridades, lo que significa que no existen los recursos para cubrir la totalidad de las plazas vacantes.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, ALVARO GALLARDO, aclara que no es posible cubrir todas las vacantes porque se debe tener en cuenta que a la sede Bosa Porvenir se trasladan cinco programas de la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, invita a reflexionar sobre el planteamiento de la Representación Estudiantil porque realmente es preocupante que programas acreditados llevan años sin reemplazar los docentes que por diversas razones dejaron vacante la plaza.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice hoy hay 86 vacantes que le están generando esfuerzo presupuestal bastante fuerte a la Universidad y como el modelo plantea que es mejor tener un docente de planta que tantos de Vinculación Especial, hoy lo que estamos teniendo es que esas 86 empiezan a hacer mella dentro del mismo Presupuesto y ahora vendrán las comisiones de estudio de algunos docentes de la Macarena y seguirá la mella dentro del Presupuesto, si tú surtes primero las vacantes, si dejas y dice vamos con 47 primero todavía siguen faltando 39 por surtirse que irían generando mella en el Presupuesto de la Universidad, inclusive hago un ensamiento lógico en términos de lo presupuestal y en lo presupuestal es mucho más lógico surtir primero las vacantes que contratar nuevos docentes en programas nuevos, seguir teniendo vacantes va a seguir generando más costos que si se surten docentes de carrera, eso por un lado y es que yo no vería la necesidad de hacer la diferencia entre programas nuevos y docentes porque se supone que el nuevo mecanismo se desarrolla sobre campos de conocimiento y saberes o campos estratégicos, es decir los docentes ya no le pertenecen, las convocatorias de nuevos docentes se desarrollan es sobre campos de conocimiento y no sobre programas específicos, porque hoy si podría hablarse de necesidades de programas específicos, pero sobre las vacancias si, en la contratación de nuevos docentes creación de planta docente, tú no tendrías que hacer la diferenciación entre programas nuevos y los programas actuales porque lo único que tú haces es definir unos campos determinados y esos campos alimentan una serie de programas determinados de acuerdo al campo que se desarrolle, por eso digo que ahí hay una incoherencia si para los programas nuevos que se están planteando es un elemento mucho más macro.



Entonces lo que diría de una u otra manera independiente de la política que vaya a establecerse aquí de 8 años de Ampliación de Planta Docente, primero tendría que surtirse las vacantes antes de contratar docentes para suplir la ampliación de planta docente porque inclusive presupuestalmente termina siendo más eficiente y mucho más acertado, pues es el análisis que yo hago.

Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, dice que solo con las vacantes ya hay mella en el Presupuesto, el problema es que se han ido pensionando docentes, pero este año se plantea entrar a cubrir las plazas dejadas (2) con el concurso de méritos que va en la misma línea de los campos específicos, áreas de conocimiento.

En cuanto a validez del Acuerdo 016 de 2016, el Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que de acuerdo con el reglamento se publica solo la documentación establecida, todo lo que esté relacionado con ponencias donde se hagan reformas estructurales.

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, dice que no está al tanto sobre los programas que están en proceso de acreditación, pero sugiere resolver el problema de las vacantes antes de atender los nuevos programas académicos porque podría suceder que no se avance respecto a su apertura, hay recursos como lo ha planteado la Oficina Asesora de Planeación, hay que propender por el equilibrio y en la medida que haya flujo de caja incorporar nuevos docentes.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, dice que hoy se han proyectado recursos en el presupuesto para garantizar la incorporación de docentes para cubrir vacantes y atender los nuevos programas, existe la disponibilidad presupuestal.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, es enfática en decir que las decisiones deben tomarse con responsabilidad y en este caso existe el soporte financiero que respalda el Plan, es mucho el tiempo – 6 años- en los que la Universidad no ha hecho gestión para cubrir las plazas vacantes, es una irresponsabilidad con la institución dejar de lado la oportunidad de solventar la situación.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice se tienen una cantidad de recursos x que surtir 72 plazas nuevas no voy a decir si hay programas nuevos, para el 2018 cómo el recurso es de base presupuestal creo que se saca de allí mismo para surtir pues me imagino que las 14 u otro número como por ejemplo para completar 86 de las vacancias y las restantes serían para ampliación de la planta para docentes nuevos ese sería el mecanismo, lo que yo estoy diciendo aquí es que me parece que primero debíamos surtir en el 2017, en vez de decir 47- 25, decir 72 para 72 vacantes que en este momento tiene la Universidad. En el año 2018 surtir 14 para las vacantes completas y como el mecanismo que se está estableciendo para la vinculación de nuevos docentes se establece sobre campos de conocimiento y saberes, ese pues pertenecen a un campo, es que lo que estoy diciendo a programas nuevos como tal porque estaríamos diciendo que los profesores nuevos se vinculan para esos programas en una primera instancia se priorizan ellos, lo que yo estoy diciendo es si se genera el campo de conocimiento y saberes es porque sabemos de dónde va a salir, de la discusión de los claustros con el Consejo Académico. En el 2018 cuando se abra la primera convocatoria para los 14 se surtirían y están los programas nuevos porque en este momento estamos diciendo que en el 2017 en el segundo semestre tendríamos alrededor de 10 programas nuevos funcionando en la Universidad lo cual yo no sé. Esa es la proyección que uno hace cuando se dice que 25 vacantes para 10 programas que es la proyección que está y que se está viendo allí de los cuales ni siquiera hay estudio financiero de los cuales solo tenemos dos en discusión en el Pleno del CSU y tú sabes la discusión que hemos tenido allí. Entonces lo que digo es surtamos en 2017, 72 para vacantes y en el 2018 las restantes y ya con la política y área de conocimiento y saber, el docente que se vincule al campo de la comunicación no sé, pueda terminar sirviendo para no sé, dar clase en Administración Ambiental que también va estar en Bosa eso se puede presentar también con Archivística y Comunicación Social en las que se encuentre una serie de similitudes con algunas materias, entonces uno podría pensar que se puede desarrollar de esa manera, bueno lo que estoy diciendo es prioricemos vacantes, no sé si me hice entender.



La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, invita a considerar el planteamiento presentado porque el debate es sobre el uso de los recursos públicos y el objetivo es armonizar el tema de las necesidades, argumento de la Administración.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, dice que el dilema sobre el cumplimiento de los compromisos fue el que llevo a plantear el número de docentes para el concurso, pero es posible revalidar o recomponer la propuesta.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, precisa la forma de como el Ministerio de Educación entro a revisar el modelo trabajado en la Vicerrectoría Académica, planteo desde el inicio la necesidad de un estudio financiero y la pregunta siempre fue como obtener un equilibrio en relación a la priorización de las vacantes frente a los docentes necesarios para los nuevos programas, pero es posible conciliar los estudios que técnicamente tienen soporte financiero.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, dice que el dilema es como resolver lo de las plazas vacantes y como atender Bosa Porvenir.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, dice que según el estudio técnico en 2018 se podrían incorporar 50 plazas nuevas, número que en los siguientes años dependería del ejercicio adelantado por la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Oficina Asesora de Planeación al expedir la certificación de disponibilidad de recursos.



El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que el rezago en la planta docente de la Universidad es evidente, lamentablemente no se hizo gestión cuando se presentaron las vacantes y eso ha generado un mayor desequilibrio con el tiempo. En la sana lógica la proposición de la Representación Estudiantil puede tener razón, pero se debe garantizar los docentes para Bosa Porvenir, en estas condiciones la invitación es a reflexionar ordenadamente en este sentido.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, reafirma que lo que está diciendo es inclusive en términos más lógicos cuantos programas ya tienen el aval del Consejo Académico, ninguno cierto, todavía les falta llegar acá y después tener el registro calificado- Comunicación Social y Archivística- hasta hora están en Comisión Segunda de los otros ya hay estudio de factibilidad financiera?, los ocho programas nuevos ya pasaron por el Consejo Académico y están aprobados, a eso voy es que yo no sé cuánto tiempo tiene el CSU para aprobar 10 programas nuevos y que se abren las convocatorias para el 2017-2 porque es que, ojo, estamos diciendo que son 25 para el 2017-2 de los cuales no tenemos aprobado ninguno, de los cuales solo van cuatro para Bosa el reto se van a repartir y eso me da piedra sí, van a meter estudiantes de programas nuevos en la Macarena de noche a tratar de seguir metiéndole a la Universidad con un déficit presupuestal muy grande, un déficit de espacios, al lote el Ensueño ahí es donde van a ir esos otros programas – Cuando fue más o menos la proyección que hicimos, como en dos años va estar terminada esa sede. Entonces donde van a ir esos programas nuevos.

Lo que estoy diciendo es mucho más lógico decir hoy en términos de infraestructura, en términos de espacios, pero sobre todo que vamos a tener docentes para programas que no están funcionando, lo que estoy diciendo es que estén. Siendo consecuentes y yo estoy seguro Gallardo que con los tiempos que tenemos con las proyecciones que hay porque es que tiene que pasar a registro calificado y tiene que darse apertura que los chicos se puedan inscribir compren pin y todos es que no vamos a tener cuatro programas en Bosa, sino por los menos dos y aun así si la proyección fuera esta y se trata de cumplir esas 25 no se van a utilizar. El problema es que el Acuerdo establece que son 47 y 25, o sea no van a ser más de 47, tendríamos que entrar a modificar el Acuerdo, lo que estoy diciendo que es más consecuente, es decir, vea inclusive no estoy seguro si la sede va estar en óptimas condiciones en agosto para que entre a funcionar Bosa, voy en ese sentido yo llamo la atención a ustedes es que si dejamos 47-25 porque los 25 solo van a ser para programas nuevos o sea no se pueden surtir vacantes y al establecer que para programas nuevos y no tenemos programas nuevos no podríamos abrir esa convocatoria y perderíamos ese dinero que si estamos destinando ya de entrada o sea en esa secuencia lógico decía pues tratemos de darnos el tiempo y en 2017 concretemos la vacancia y ya en el 2018 cuando se tenga solucionado con todos los imprevistos porque es normal que suceda se defina el cerramiento, entonces nosotros decimos muy consecuentemente podemos abrir para los programas nuevos, pero eso tendrá que pasar por la discusión de campos y saberes es un campo nuevo no tenemos que decir nada es un campo nuevo, no puede ser un campo que lo definen allí y es tan importante aparecerá un profesor para un campo nuevo, tu no entiendes la discusión porque no sabían cuáles eran los campos en programas que se abren los docentes. Entonces coherencia de ese proyecto de Ampliación de la Planta Docente porque la realidad es que no vamos a tener diez programas listos y de los cuatro inclusive no los vamos a tener listos para iniciar en agosto.

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, dice que es conveniente hacer el esfuerzo de cubrir las plazas vacantes, pero está de acuerdo en que no es conveniente abrir una sede con cero profesores nuevos de planta porque eso no tiene presentación, la sugerencia es revisar el estudio presupuestal que permita financiar la necesidad.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que el análisis presupuestal es en principio el resultado de los acuerdos de la mesa de negociación que establecen y quedan apartados los que estaban en trámite

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Archivística y Comunicación Social, los demás entraban en un proceso a través del acuerdo de la mesa de negociación y por eso dije y he sido enfático, los acuerdos de la mesa de negociación y lo que se estableció allí iban con unas discusiones de participación en la decisión de la Universidad y tal vez es que no se ha podido entender ello y se subentiende ahora que son 10 programas, la mesa de negociación estableció una discusión frente a ello y ojo vamos a cumplir y vamos a ser coherentes con lo presupuestal para tenerlo en cuenta también y de lo político también y si bien es cierto se hicieron una serie de acuerdos también políticos de la Universidad de compromisos frente a una serie de recursos, pero también se hicieron compromisos al interior de la Universidad y yo tengo que ser garante de esos acuerdos y desde lo político simplemente decir que es el respeto de lo que se estableció en los acuerdos gracias.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control ALVARO GALLARDO, está de acuerdo en que se puede presupuestalmente ajustar las cifras porque se puede surtir docentes para cuatro de los diez programas nuevos en esa Provenir y las vacantes compensarlas en los otros años.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita al Secretario analizar jurídicamente la viabilidad para ajustar el Acuerdo en cuanto al número de vacantes por suplir y el número de docentes para los programas nuevos con el fin de tomar una decisión al respecto.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, propone la redacción de un párrafo transitorio que no implica la publicación del Acuerdo ya que no se trata de una ponencia.

En el entretanto que se redacta el párrafo por parte del Consejero GERMAN UREGO SABOGAL y el Secretario se aborda el siguiente punto de la agenda.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, aclara que sobre la discusión planteada no está de acuerdo con los docentes para los nuevos programas.

Finalmente, leído el texto del párrafo se determina que jurídicamente procede ajustar la propuesta numérica en diez docentes para los nuevos programas y sesenta y dos para cubrir las plazas vacantes.

Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que inicialmente está en consideración 1- La propuesta numérica del Acuerdo - 62 plazas para las vacantes y 10 para programas nuevos- y posteriormente se presenta a consideración la propuesta unificada de acuerdo con las observaciones analizadas en forma conjunta.

#### 1- AJUSTE A LA PROPUESTA NUMÉRICA:



Se **APRUEBA** con ocho (8) votos la modificación del artículo correspondiente. Consejeros: MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, GERMAN URREGO SABOGAL, FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, JUAN FERMIN GARCIA RESTREPO GARCIA-REYES, CARLOS FAJARDO TAPAI, JOSE NELSON PÉREZ CASTILLO, GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ. Y NELSON FORERO CHACON.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, VOTO NEGATIVO y deja constancia que para la Representación Estudiantil en términos del Presupuesto se debe surtir inicialmente las vacantes de los programas actuales antes de abrir plazas para programas nuevos.

#### 2- PROPUESTA UNIFICADA. - Ajuste del Articulado -

Se **APRUEBA** con ocho (8) votos la modificación del artículo correspondiente. Consejeros: MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, GERMAN URREGO SABOGAL, FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, JUAN



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

FERMIN GARCIA RESTREPO GARCIA-REYES, CARLOS FAJARDO TAPAI, JOSE NELSON PÉREZ CASTILLO, GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ. Y NELSON FORERO CHACON.

El Consejero JOSÉE ABRAHAM RIVERA PÉREZ, VOTO NEGATIVO y deja constancia que para la Representación Estudiantil en términos del Presupuesto se debe surtir inicialmente las vacantes de los programas actuales antes de abrir plazas para programas nuevos.

##### 5. PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA REGLAMENTAR LA DESIGNACIÓN DE RECTOR

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, contextualiza el desarrollo del tema en la pasada sesión y solicita a la Secretaría presentar la propuesta incluidas las observaciones y ajustes propuestos que ayudaran a sintetizar y avanzar en las instancias de: 1- La Convocatoria, 2- La Habilitación, 3- La Consulta y 4- La Designación.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, presenta la propuesta, que se colgó en el dropbox. En cuanto al contenido establece los antecedentes del proyecto de Designación, fundamento de la exposición de motivos y se procede con la lectura del articulado –Ver anexo-

Respecto a la experiencia administrativa, la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, manifiesta no estar de acuerdo con el cambio en el tiempo relacionado – de cinco a tres años-. Por otra parte solicita al Vicerrector Académico, mayor ilustración sobre los aspectos que se pueden ponderar para lograr una evaluación objetiva en aspectos relacionados con productos de investigación e indica que la reglamentación debe facilitar la evaluación y ponderación de los requisitos habilitantes y calificables.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, propone la proyección de una propuesta donde se identifiquen los requisitos habilitantes como punto de referencia para avanzar en la organización de la propuesta.



Respecto a las precisiones de los cargos directivos el Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que en esa perspectiva que lo plantea el marco normativo que tiene la Universidad se establece que esos son los cargos directivos. Si nosotros aquí decimos que otros entren en esa misma categoría no sería en el cargo directivo sino decir directivos y los que son asesor de...ta y especificarlos si, o sea eso sería como para tratar de que eso sucede todos en la cama o todos en el suelo si, a eso me refiero no sé si me hice entender.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que lo planteado va en el sentido de ampliar el alcance que tiene la vinculación de los cargos de nivel ejecutivo, directivo y asesor, más allá de todo tecnicismo, no es un tema menor y en el marco de la transparencia es posible considerar ampliar la categoría.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que debe haber claridad respecto a los requisitos para que un candidato en las condiciones de directivo pueda inscribirse, entonces se debe reglamentar lo de la renuncia y su aceptación.

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, pregunta si en el requisito de la experiencia administrativa – cinco años- se atiende la experiencia equivalente del sector privado, porque eso también debe quedar establecido en la reglamentación.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA- REYES, precisa también la importancia de plantear los temas disciplinarios en la reglamentación.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, indica que el tema de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés son los establecidos en la Constitución Política y la Ley, en este sentido el tema se revisa en los antecedentes y se podría pensar en el formato de la Función Pública.

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, pregunta qué pasa si la inhabilidad se conoce con posterioridad.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que sería una inhabilidad sobreviniente que generaría insubsistencia del cargo.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, sintetiza el análisis adelantado frente a la valoración de los requisitos habilitantes además de la valoración de la hoja vida. La sugerencia es pensar en un mecanismo que permita identificar las competencias socioemocionales, para lo cual sugiere que sea una entrevista en la primera fase del proceso y se determine en una escala de cien de forma que 35 puntos se asignen a la hoja de vida y 65 a la entrevista, también está sobre la mesa considerar lo del head hunter que además de mirar las competencias socioemocionales, identifica el liderazgo.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, está de acuerdo en que no solo con la hoja de vida se puede identificar las habilidades para la comunicación y la forma de pensamiento de un candidato, debe existir la posibilidad de escuchar y analizar el comportamiento de la persona de forma integral, porque puede suceder que la hoja de vida sea brillante, pero sus competencias no sean coherentes con el papel que debe tener el Rector de una Universidad Pública. El comportamiento es un insumo fundamental en el proceso de Designación de Rector.



El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que según tiene entendido y teniendo en cuenta la propuesta que subyace allí en relación a la valoración de la hoja de vida uno de los elementos que podría asegurar también la valoración de esta hoja de vida es lo que dijo el Vicerrector cuando expuso una serie de propuestas relacionadas con estos criterios de evaluación de hojas de vida, en ese sentido pues yo podría llegar a pensar que el criterio ahí en lo que es esta primera fase pues se le podría dar un valor a la hoja de vida en igualdad de condiciones con la entrevista que haga el CSU o sea partiendo del hecho que si el problema era lo subjetivo de hacer la calificación partamos y demos un criterio más objetivo basado en algunos elementos que se expusieron allí sí, entonces en ese sentido uno podría llegar a pensar en un 50% para la hoja de vida y 50% para el CSU en relación a esta primera impresión y con un número determinado de personas, por ahí también habría que determinarse con cuántos que pasen al proceso de votación.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, propone revisar el histórico de los procesos de Designación – números y realidades. -pero ojala se presenten más, la propuesta es identificar un punto intermedio, 7 y no 10 habilitados para la consulta.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que pensando que si va a ser amplio el número de inscritos se espera que sea atractivo y que llegue un número grande de personas a presentarse a la Universidad porque se supone que no es lo mismo que los procesos de designación anteriores, uno esperaría que llegará mucha más gente si, o sea tendríamos que brindar todas las garantías para que esto sea llamativo para las personas que se presenten.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, propone que el número de habilitados en la primera fase sea como mínimo siete y hasta la mitad más uno, siempre coherentes con aumentar el número de las personas que se quieran postular.

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, pregunta qué pasaría si es inferior a 7 el número de los habilitados. Se repite la convocatoria o qué.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZALEZ, dice que en el peor de los escenarios se puede contemplar la posibilidad de ampliar el tiempo de la convocatoria, lo importante es no ahorrar esfuerzos para que el proceso continúe, la propuesta es prever todas las situaciones para garantizar una amplia participación. Entonces se abre la convocatoria, si el número de habilitados es menor a siete se amplía el término- Primera Fase. Segunda Fase los nuevos habilitados se suman a los ya habilitados en la primera fase y para no dejar vacíos jurídicos el término es de 10 días hábiles y así se garantiza la pluralidad de aspirantes.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que hace dos consideraciones importantes, es que allí es bastante complejo porque es llegar a acuerdos sobre temas en particular cuando no se ha definido el valor que por ejemplo el CSU dará a un poder de decisión de consulta a la comunidad porque entonces aquí le estamos dando un valor al CSU de filtro si, y eso es más que evidente.- Entonces es filtro y además no le da valor a la consulta de comunidad, de nada sirve decir que aquí termina siendo un filtro.

Además lo otro es definir el porcentaje de participación, la hoja de vida cuánto vale, la entrevista del CSU cuánto vale en este punto entonces, pero entonces a mí me surge la duda, lo decidiremos en su integralidad o en el tema de la consulta. A lo que voy es a lo siguiente claro vamos de esta manera podemos decir se llegó a acuerdo en relación a la hoja de vida y en que va a tener de esta manera el mecanismo y entonces vamos para lo de consulta y en consulta se dice no va a tener valor, entonces ustedes si tuvieron acuerdo en lo anterior, entonces claro.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, resalta la importancia de que todo el proceso sea diáfano por eso es importante plantear propuestas. Hasta el momento hay acuerdos sobre la integralidad del proyecto y llegado el momento se votará ítem a ítem. La invitación es a participar en el desarrollo del ejercicio que tendrá el respectivo análisis en la Comisión Accidental quien presentará la propuesta para la deliberación en la Plenaria una vez exista el cuerpo del texto, la claridad está en que no se va a asumir que está aprobado sino en formalizar la propuesta.



El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, invita a atender el insumo que se puede tener con pruebas aplicadas por una empresa porque son elementos que dan contexto para que en la entrevista se identifiquen criterios y valores diferentes sobre la calidad de la persona – candidato a Rector-. El plus lo daría la entrevista.

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, dice que el formato de la Función Pública podría facilitar la adopción de un perfil, los porcentajes 60-40 o 50-50 pueden tener importancia en la argumentación de lo que es un espacio académico, no ve problema porque el puntaje sea 50-50.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, manifiesta estar de acuerdo con lo planteado acerca de la valoración de la hoja de vida, pero no con la entrevista porque en ella es posible identificar elementos fundamentales como son las competencias socioemocionales de los candidatos y en el marco de criterios diferenciadores la escala 60-40 es la que considera conveniente.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCÍA REYES, dice que es importante contar con un formato que facilite la valoración de preguntas que respondan a temas de resolución de conflictos, habilidades, liderazgo, competencias socioemocionales entre otros.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, indica que en la pasada sesión se habló que el Rector debía ser humanista, tener habilidades cognitivas, elementos éticos, aspectos que se ponderan en la entrevista, de manera que la elaboración de una tabla que facilite la votación de los miembros del CSU, por lo anterior es importante definir los criterios para la valoración de la entrevista lo más objetivamente posible porque la habilidad para

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

relacionar los diversos aspectos a evaluar es algo complejo y se evitaría así juicios subjetivos de valor.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, manifiesta estar de acuerdo en generar una metodología para la ponderación concluye que hasta el momento las propuestas son: 50 Hoja de Vida, 50 Entrevista o. 60 entrevista y 40 hoja de vida. Invita a participar del ejercicio y reitera que son bienvenidas todas las ideas que el Secretario debe incluir en el proyecto de la propuesta.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARON, dice que hay que dejar claridad respecto a los requisitos que son subsanables.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita atender en la sesión ordinaria el tema de las mesas de contingencia porque se debe dar alcance a los acuerdos de la mesa de negociación y además porque él es el representante del CSU en las mesas de contingencia.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, agradece la atención e indica que la agenda pendiente continúa en una sesión extraordinaria que se debe convocar para la próxima semana.

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 9:45 p.m.

La presente acta es aprobada en sesión n° 011 del 20 de abril del 2017

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
MARIA SECRETARIA GENERAL GONZALEZ

Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARIA GENERAL PARRA

Secretario